

RESOLUCION N° AGN/58/RES/5	CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION
	1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1989
	1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS
<u>ASUNTO:</u>	
Intensificación de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en Asia	Título: Drogas
	Subtítulo: Resoluciones que tratan de varios géneros de drogas a la vez y/o que tienen un alcance general en lo relativo a la cooperación internacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas
	Subtítulo: Formación del personal en materia de drogas

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 58ª reunión celebrada en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989;

HABIENDO EXAMINADO el acta del Coloquio Regional Asiático sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes celebrado en Beijing del 5 al 9 de octubre de 1989;

COMPROBANDO que la situación del tráfico de drogas en Asia es cada día más grave;

CONSIDERANDO que existe un consenso general sobre la necesidad de perfeccionar los métodos de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los países de la región;

RECOMIENDA que los organismos encargados de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas de las jurisdicciones y los países asiáticos utilicen adecuadamente la técnica de la "entrega controlada" en todos los casos posibles, con vistas a identificar y acabar con las actividades de los traficantes de drogas y con las organizaciones delictivas de conformidad con las respectivas leyes de cada país;

SOLICITA de los países miembros que puedan permitírsele la máxima ayuda económica, material y técnica para los países de tránsito, a fin de que éstos mejoren su infraestructura policial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas;

SOLICITA igualmente a la Secretaría General de la OIPC-INTERPOL que lleve a cabo un estudio de viabilidad sobre el establecimiento en Asia de un centro de capacitación para los organismos encargados de la lucha contra la droga, con objeto de mejorar y coordinar los esfuerzos

que se realizan en este continente contra el tráfico de drogas, teniendo en cuenta la posibilidad de que países de la región y otros aporten contribuciones suplementarias.
